

## TERMINOS DE REFERENCIA

**Consultoría “Apoyo técnico para Diseñar y Facilitar el Taller de integración e identificación de los temas comunes, desafíos y oportunidades con mujeres representantes de los 7 pueblos indígenas de Panamá para la construcción de la Agenda de las Mujeres Indígenas de Panamá”**

---

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB), es un espacio de coordinación e intercambio con autoridades territoriales que administran e influyen sobre las principales masas boscosas de Mesoamérica. Gobiernos indígenas y organizaciones forestales comunitarias fortalecen los procesos de diálogo enfocados en la gestión comunitaria de los recursos naturales, la incidencia sobre los gobiernos y la cooperación internacional para que las estrategias de conservación de la biodiversidad y para el equilibrio climático, integren de manera apropiada los derechos y beneficios hacia los Pueblos Indígenas y Comunidades Forestales.

La Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP), La misión de ACOFOP es consolidar el modelo de Gobernanza Forestal Comunitaria como estrategia exitosa de sostenibilidad ambiental y de reducción de la pobreza, logrando que las comunidades multiculturales de la Reserva de Biósfera Maya (RBM) y demás comunidades del departamento de Petén, al norte de Guatemala, mejoren sus condiciones de vida a partir del manejo integral de sus recursos naturales y se consoliden como un referente y fuente de inspiración a nivel Mesoamericano y mundial.

La Coordinadora de Mujeres Líderes Territoriales de Mesoamérica (CMLT), es una unidad semiautónoma de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) dedicada a visibilizar y fortalecer la labor de las mujeres líderes territoriales de la región. La CMLT es única en la región mesoamericana porque está formada por lideresas escogidas de forma democrática por sus comunidades para representarlas en los escenarios de diálogo político más relevantes de la agenda nacional e internacional, trabajando temáticas vinculadas a derechos indígenas, derechos territoriales, derechos de la mujer y protección de los bosques y la biodiversidad.

La Asociación de Mujeres Artesanas Indígenas Emberá (AMARIE), nace para contribuir con el bienestar de las mujeres indígenas, especialmente de la mujer Emberá en la valorización de sus conocimientos, saberes tradicionales y ancestrales. Empoderar a las niñas y mujeres en liderazgo para hacer visible la voz de las mujeres en las organizaciones y espacios de toma de decisiones. Empoderar económicamente a las mujeres, como mecanismo para erradicar la violencia contra las mujeres. Fomentar la actividad artesanal entre las mujeres Emberá. Coordinar el trabajo artesanal de las mujeres. Promover el valor y el significado que tiene la artesanía de la cultura Emberá. Formular planes y proyectos de desarrollo que impacten directamente la actividad artesanal de las mujeres Emberá. Velar por la integridad y

salvaguarda de la producción artesanal. AMARIE es miembro de la Coordinadora de Mujeres Líderes Territoriales de Mesoamérica.

El presente proyecto es un esfuerzo de la AMPB por fortalecer la participación de las mujeres en la defensa de sus territorios y avanzar en la buena gobernanza territorial de la región. Con apoyo administrativo de ACOFOP, la Alianza fortalece a la Coordinadora de Mujeres Líderes Territoriales de Mesoamérica para impulsar la agenda política indígena de Panamá, a su vez propicia el fortalecimiento de la Asociación de Mujeres Artesanas Indígenas Emberá (AMARIE) en busca de la sostenibilidad en la gestión de la agenda.

El proyecto “Fortalecimiento de la Agenda Indígena de Panamá” es una iniciativa financiada por la Fundación Indígena FSC, que tiene como objetivo Fortalecer la agenda indígena de Panamá a través del Apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de la República de Panamá (PDIPI), en armonía con el Programa IPARD. Esta iniciativa cuenta con recursos de la USAID y del Consejo de Administración Forestal (FSC).

Para su implementación en Panamá la FSC-IF realizó un acuerdo de asociación con ACOFOP, en un esfuerzo para fortalecer la agenda de la AMPB para impulsar la participación de las mujeres a nivel económico, social y político en la región. A su vez la Alianza fortalece a la Coordinadora de Mujeres Líderes Territoriales de Mesoamérica para impulsar la agenda política indígena en Panamá con los pueblos indígenas beneficiarios de la presente acción.

La Fundación Indígena FSC es una entidad global de interés privado, que promueve la cocreación de soluciones basadas en los bosques y la naturaleza, y el fortalecimiento de las Organizaciones Indígenas para que sus valores, derechos, medios de vida, servicios ecosistémicos y el capital natural se incorporen a la gobernanza forestal, en la agenda del cambio climático y en los sistemas de mercado.

## **2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA:**

Fortalecer la Institucionalidad comunitaria y cohesión social de las mujeres indígenas de Panamá, por medio de la formación política y la construcción de la agenda nacional de mujeres indígenas.

## **3. FUNCIONES Y ACTIVIDADES**

Las funciones serán delegadas y planificadas junto con la Dirección de AMARIE y en coordinación con la Gerencia Financiera de la secretaria técnica de la AMPB. Se contemplan las siguientes actividades:

1. Diseñar y facilitar Taller de integración e identificación de los temas comunes, desafíos y oportunidades con mujeres representantes de los 7 pueblos indígenas de Panamá.
2. Definir prioridades para la construcción de la agenda de mujeres indígenas.
3. Identificar espacios de coordinación y enriquecimiento de la agenda indígena de Panamá.

#### **4. PRODUCTOS**

- Memoria del Taller de integración e identificación de los temas comunes, desafíos y oportunidades con mujeres representantes de los 7 pueblos indígenas de Panamá.

#### **5. RESULTADOS ESPERADOS**

- Facilitado un espacio de análisis y reflexión de las temáticas más fuertes que someten a las mujeres indígenas de Panamá.
- Identificadas rutas de acción para la construcción de una agenda indígena de las mujeres de los siete pueblos de Panamá.
- Recogidos insumos para la construcción de la agenda de mujeres indígenas de Panamá.
- Identificadas las necesidades de formación política para mujeres indígenas líderes de los 7 pueblos de Panamá.

#### **6. COORDINACIÓN.**

El Consultor (a) prestará sus servicios teniendo contacto para la coordinación y cumplimiento de las actividades con la Dirección de AMARIE y coordinadora de proyecto de AMPB.

#### **7. AMBITO GEOGRÁFICO.**

La consultoría es de carácter local y nacional en Panamá. Teniendo como sede de coordinación la Oficina de AMARIE.

#### **8. DURACIÓN**

La presente consultoría tiene una duración de 30 días contados a partir de la contratación.

#### **9. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A**

Para la consultoría se busca contratar a profesional graduado/a en ciencias sociales, antropología, abogado/a o sociólogo/a, con amplia experiencia en trabajo de investigación con pueblos indígenas y su relación de coordinación interinstitucional con las Instituciones del Estado, Organizaciones de la Social Civil y ONGs nacionales e internacionales de cooperación que trabajan con los pueblos Indígenas o bien una persona con amplia experiencia demostrada en estos temas.

Experiencia indispensable en el manejo de computadoras y la aplicación de programas a nivel de usuario: Word, Excel, Power Point y programas de comunicación remota como Zoom, Meet y otras.

### **Competencias profesionales**

- Conocimiento y dominio sobre la temática vinculada a la consultoría de desarrollo preferiblemente con pueblos indígenas en Panamá.
- Conocimiento en procesos de transformación social basados en reconocimiento y ejercicio de derechos, así como en la gestión del conocimiento.
- Coordinación con equipos de trabajo multidisciplinarios y pluriculturales, para alinear sus contribuciones en torno a los objetivos de la consultoría.
- Iniciativa altamente desarrollada y máxima persistencia para la obtención de resultados e impacto, derivado del logro de objetivos.
- Capacidad de análisis de información compleja con la finalidad de detectar tendencias, relaciones y patrones, así como la identificación de soluciones ante problemas complejos o imprevistos.

### **Experiencia y capacidades:**

- Experiencia demostrada de al menos 7 años en proyectos de investigación relacionados con pueblos indígenas.
- Experiencia en metodologías participativas de investigación.
- Experiencia de trabajo en Panamá con pueblos indígenas.
- Conocimiento de los instrumentos de gobernanza de los pueblos indígenas.
- Experiencia en organización de eventos y planificación logística de actividades participativas.
- Experiencia y capacidad demostrada de trabajo social y político con pueblos indígenas y comunidades locales, con métodos participativos y de inclusión social.

### **Requerimientos adicionales, otras habilidades deseadas:**

- Buenas relaciones personales con las organizaciones comunitarias base, entidades estatales y equipos diversos de trabajo.
- Disponibilidad para laborar y viajar en el área de trabajo de influencia para la presente consultoría.
- Habilidad para organizar, coordinar y facilitar actividades relacionadas con la presente consultoría.
- Habilidades de comunicación tanto en niveles formales como en la interacción cotidiana con grupos, comunidades, personal de entidades estatales y equipos de trabajo.
- Disponibilidad inmediata.

## **10. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

### **Contrato y soporte de pagos**

Para el cumplimiento de la entrega de los productos y otras condiciones señalados en los presentes Términos de Referencia (TdR) se suscribirá contrato formal entre el/la consultor/a y AMPB a través de la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) constituyéndose los presentes TdR en parte integral de dicho contrato. El el/la consultor/a deberá entregar un recibo fiscal oficial para que pueda realizarse efectivo el pago correspondiente.

**Confidencialidad**

Toda información obtenida por el/la consultor/a así como sus informes y los demás documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del organismo contratante.

**Principios Éticos y Código de Conducta**

Todo consultor(a) o empresa consultora deberá conocer y firmar la aceptación de los Principios Éticos de la organización que incluye las siguientes políticas: Código de ética; Política de igualdad de género; Pautas para la detección y prevención del acoso sexual y el abuso o explotación sexual; Política anticorrupción; Protocolo de seguridad y Política de Salvaguardas. Debe hacerlo al momento de aceptar la adjudicación de la consultoría.

Para aplicar, enviar hoja de vida al email [secretaria@mujeresmesoamericanas.org](mailto:secretaria@mujeresmesoamericanas.org) a más tardar el 30 de noviembre 2022.